



**ASEGURADORA** 



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA. PLACA No. PLACA No. SLE745			CARGA O MIXTOS		PUBLICO			CILINDRAJE/VATIOS		MODELO 2008	
603606367		GARGA G IIIIX 100					1000	1002		1-00	
PASAJEROS MARCA	NTERNATIONAL					C	ARROCERÍA				
2 LÍNEA VEHÍCULO	7600				H						
No. MOTOR		No. CHASIS ó N	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TO				
35194043	3HTWYA	3HTWYAHT98N579146			NA			22,00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TELÉFONO DEL				DEL TOMADOR	DEL TOMADOR DEL		No.DE DOCUME DEL TOMADOR	DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMAD			3043511569				9005840				
CÓDIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDI		URSAL EXPEDIDORA	DORA CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN				
1317 14			80000957		78636705		11001				
TARIFA PRIMA SOAT	CON	CONTRIBUCION FOSYGA \$ 386.800		* 1.700		AMPAROS POR VICTIMA  A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		HASTA			
33 \$ 773.60	0 \$3							800	SALARIOS		
\$ 1.162.100					B. INCAPACIDAD PERMANENTE		<b>180</b> MÍNIMO		C7 7 7 7 7		
					C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS			750 LEGALES DIARIOS			
						D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS				GENTES	





\*Aplican Términos y Condiciones.

## Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- · Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
  Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de
- las víctimas del accidente.

   Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

### En caso de accidente de tránsito:

FIRMA AUTORIZADA

- · Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

 Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: l-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: nidorfinanciero@segurosmundial.com.co



# Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:















vive tranquilo **mundial** 







ngeniería mundial



mundial



cumplimiento mundial



judiciales **mundial** 





aviación **mundial** 



**→** mundial



disfruta tranquilo mundial







¡Confiarnos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para

\*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente registrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmundial.com.co



soat@segurosmundial.com.co contacto-ap@segurosmundial.com.co









COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Búscanos en:



in 🚱 como Seguros Mundial





